



Expediente: 5558/21

Carátula: CREDINEA S.A. C/ HAURIGOT POSSE LUCAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-DERECHO PROPIO

90000000000 - HAURIGOT POSSE, LUCAS-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5558/21



H106038948495

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ HAURIGOT POSSE LUCAS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5558/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 12/02/2026 09:55.

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209550573875, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322**, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:

a) \$ 347114.53: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 307181.00) menos el 8% (\$ 24574.48.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 64508.01.-).-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 55292.58: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 30718.10.- (10% a cargo de la parte) y \$ 24574.48.- (8% a cargo del beneficiario).- 5558/21.ADVA.

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.